



CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

Taganga, Santa Marta, 21 de noviembre del 2019

Señores

**MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN
Y LAS COMUNICACIONES**

Edificio Murillo Toro

Carrera 8a entre calles 12A y 12B Bogotá, D.C.

REF. CONVOCATORIA PÚBLICA No. 001 DE 2019

Estimados señores:

Por medio de los documentos adjuntos me permito presentar propuesta para participar en el proceso adelantado por el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, cuyo objeto consiste en la "Selección de propuestas viables presentadas para el otorgamiento de concesiones en virtud de las cuales se prestará, en gestión indirecta, el servicio de radiodifusión sonora comunitario, en frecuencia modulada (FM), clase D, para los municipios contemplados en el anexo técnico de este documento."

De acuerdo con lo anterior, declaro

1. Que no me encuentro incurso en las causales de inhabilidad e incompatibilidad para contratar consagradas en las disposiciones contenidas en los artículos 8º y 9º de la Ley 80 de 1993, artículo 18 de la Ley 1150 de 2007, en los artículos 60 y 61 de la Ley 610 de 2000, y en las demás disposiciones constitucionales y legales vigentes sobre la materia.
2. Que conozco los términos de referencia del presente proceso, adendas e informaciones sobre preguntas y respuestas, así como los demás documentos relacionados con los servicios, aceptando cumplir todos los requisitos en ellos exigidos.
3. De igual forma manifiesto que acepto las consecuencias que del incumplimiento de los requisitos a que se refiere el numeral anterior se deriven.
4. Igualmente declaro, bajo la gravedad del juramento, que toda la información aportada y contenida en mi propuesta, es veraz y susceptible de comprobación.
5. Que acepto los ítems establecidos para el desarrollo de la concesión para la prestación del servicio de Radiodifusión Sonora.
6. Que entiendo que en caso de que mi propuesta sea seleccionada como viable, debo adelantar todos los trámites establecidos en el artículo 90 de la Resolución 415 de 2010, de cara a obtener la licencia de concesión para la prestación del Servicio Comunitario de Radiodifusión Sonora, para la instalación y operación de la emisora comunitaria y para el uso del espectro radioeléctrico asignado, so pena de que si al vencimiento de los términos previstos en el artículo en mención, no he presentado o acreditado a satisfacción la documentación señalada, el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones cancelará la viabilidad de adjudicación.
7. Que conozco y acepto en todo, las leyes generales y especiales aplicables a esta convocatoria.

8. Que conozco y me comprometo a cumplir el Compromiso Anticorrupción descrito en los presentes términos de referencia.

9. Que he leído cuidadosamente los términos de referencia y elaboré mi propuesta ajustada al mismo. Por tanto, conozco y tuve las oportunidades establecidas para solicitar aclaraciones, formular objeciones, efectuar preguntas y obtener respuestas a mis inquietudes.

10. Que he conocido los siguientes términos de referencia y adendas del proceso de convocatoria pública, así:

001 de fecha 2019

11. Que he conocido las siguientes informaciones sobre preguntas y respuestas:

_____ de fecha _____

_____ de fecha _____

12. Que mi propuesta se resume así:

Nombre completo del proponente: FUNDACION CENTRO CULTURAL Y TURISTICO
CASA DEL PATRIMONIO DE TATANGA
NIT: 900194142 - 4

Nombre del Representante legal: MARIA MERCEDES CANTILLO LOPEZ

13. Que la siguiente información tiene el carácter de reservado de acuerdo con la ley y por lo tanto no podrá ser divulgada a terceros:

14. Me permito informar que las comunicaciones relativas a este proceso de selección las recibiré en la siguiente dirección:

Dirección: Calle 10 No. 3-17 Taganga
Ciudad: Santa Marta
Fax: (5) 4207397
Teléfono(s): (5) 4207397
Correo Electrónico: casa.patrimonio@hotmail.com

Atentamente

Firma:

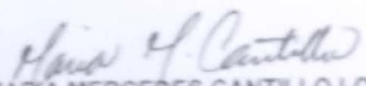
Nombre:

C.C.:


MARIA MERCEDES CANTILLO
85.469.867 de Santa Marta

15. Que acepto ser notificado por medios electrónicos, al correo electrónico casa.patrimonio@hotmail.com, en los términos contemplados en los artículos 56 y 67 de la Ley 1437 de 2011.

NOTA: Esta carta debe estar firmada por el representante legal o el apoderado debidamente facultados.


MARIA MERCEDES CANTILLO LOPEZ
Representante legal



COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN

Taganga, Santa Marta, 21 de noviembre del 2019

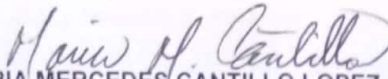
Señores
**MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN
Y LAS COMUNICACIONES**
Edificio Murillo Toro
Carrera 8a entre calles 12A y 12B Bogotá, D.C.

REF. CONVOCATORIA PÚBLICA No. 001 DE 2019

Estimados señores:

MARIA MERCEDES CANTILLO LOPEZ, identificada como aparece al pie de mi firma, en mi calidad de representante legal de **FUNDACION CENTRO CULTURAL Y TURISTICO CASA DEL PATRIMONIO DE TAGANGA**, manifiesto que:

1. Apoyamos la acción del Estado colombiano y del MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES para fortalecer la transparencia y la rendición de cuentas de la administración pública.
2. No estamos incurso en causal de inhabilidad alguna para ser concesionarios para la prestación del servicio de radiodifusión sonora, ni para contratar con el Estado.
3. Nos comprometemos a no ofrecer y no dar dádivas, sobornos o cualquier forma de halago, retribuciones o prebenda a servidores públicos o asesores de la Entidad Contratante, directamente o a través de sus empleados, contratistas o tercero.
4. Nos comprometemos a no efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto o efecto la colusión en el Proceso de selección No. _____.
5. Nos comprometemos a revelar la información que sobre el Proceso de selección Convocatoria Pública No. 001 de 2019, nos soliciten los organismos de control de la República de Colombia.
6. Nos comprometemos a comunicar a nuestros empleados y asesores el contenido del presente Compromiso Anticorrupción, explicar su importancia y las consecuencias de su incumplimiento por nuestra parte, y la de nuestros empleados o asesores.
7. Conocemos las consecuencias derivadas del incumplimiento del presente compromiso anticorrupción. En constancia de lo anterior firmo este documento a los 21 días del mes de noviembre de 2019.


Nombre: **MARIA MERCEDES CANTILLO LOPEZ**
Cargo: **Representante legal**



CAMARA DE COMERCIO DE SANTA MARTA PARA EL MAGDALENA

FUNDACION CENTRO CULTURAL Y TURISTICO CASA DEL PATRIMONIO DE TAGANGA

Fecha expedición: 2019/10/28 - 11:51:47 **** Recibo No. 5000501575 **** Num. Operación. 01-GSAUCEDO 20191028-0040

CODIGO DE VERIFICACIÓN 9MD8g2Pk7u

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS.

Con fundamento en las inscripciones del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro y de la Economía Solidaria,

CERTIFICA

NOMBRE, SIGLA, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

NOMBRE o RAZÓN SOCIAL: FUNDACION CENTRO CULTURAL Y TURISTICO CASA DEL PATRIMONIO DE TAGANGA
ORGANIZACIÓN JURÍDICA: ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO
CATEGORÍA: PERSONA JURÍDICA PRINCIPAL
NIT: 900194142-4
ADMINISTRACIÓN DIAN: SANTA MARTA
DOMICILIO: SANTA MARTA

MATRICULA - INSCRIPCIÓN

INSCRIPCIÓN NO: S0503366
FECHA DE INSCRIPCIÓN: ENERO 11 DE 2008
ULTIMO AÑO RENOVADO: 2019
FECHA DE RENOVACION DE LA INSCRIPCIÓN: FEBRERO 25 DE 2019
ACTIVO TOTAL: 1,700,000.00
GRUPO NIIF: GRUPO II

UBICACIÓN Y DATOS GENERALES

DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL: CL 10 NRO. 3 - 17 BRR TAGANGA
BARRIO: TAGANGA
MUNICIPIO / DOMICILIO: 47001 - SANTA MARTA
TELÉFONO COMERCIAL 1: 4207397
TELÉFONO COMERCIAL 2: 3163878933
TELÉFONO COMERCIAL 3: NO REPORTÓ
CORREO ELECTRÓNICO No. 1: mary15soy@hotmail.com

DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIÓN JUDICIAL: CL 10 NRO. 3 - 17 BRR TAGANGA
MUNICIPIO: 47001 - SANTA MARTA
BARRIO: TAGANGA
TELÉFONO 1: 4207397
TELÉFONO 2: 3163878933
CORREO ELECTRÓNICO: mary15soy@hotmail.com

NOTIFICACIONES A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO

De acuerdo con lo establecido en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, **SI AUTORIZO** para que me notifiquen personalmente a través del correo electrónico de notificación: mary15soy@hotmail.com

CERTIFICA - ACTIVIDAD ECONÓMICA

ACTIVIDAD PRINCIPAL: S9499 - ACTIVIDADES DE OTRAS ASOCIACIONES N.C.P.

CERTIFICA - CONSTITUCIÓN

POR ACTA NÚMERO 1 DEL 05 DE ENERO DE 2008 DE LA JUNTA DE FUNDADORES, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 7357 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 11 DE ENERO DE 2008, SE INSCRIBE: LA CONSTITUCIÓN DE PERSONA JURÍDICA DENOMINADA FUNDACION CENTRO CULTURAL Y TURISTICO CASA DEL PATRIMONIO DE TAGANGA.

CERTIFICA - ENTIDAD DE VIGILANCIA

ENTIDAD QUE EJERCE LA FUNCIÓN DE INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL: GOBERNACION DEL MAGDALENA



CERTIFICA - VISIBILIDAD

VOLENTAD: QUE EL TERMINO DE DURACION DE LA PERSONA JURIDICA SE DETERMINA

CERTIFICA - OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL: EL OBJETO PRINCIPAL DE LA ENTIDAD ES LA PROMOCION DE ACTIVIDADES ARTISTICAS CULTURALES Y DE PROMOCION TURISTICA EN TODOS LOS SECTORES DE LA POBLACION Y SUS ZONAS ESPORADICAS: SON: A. LA ESTIMULACION HACIA LA CREACION ARTISTICA EN TODOS SUS RAMOS. B. IMPULSAR ACTIVIDADES DE FORMACION Y CAPACITACION EN LAS DISTINTAS BRANCS DEL ARTE Y FUNDAMENTACION DEL TRABAJO CULTURAL. C. PROMOVER ACTIVIDADES INVESTIGATIVAS, ACERCA DEL ENTORNO TURISTICO, EN NINGUN ASPECTO DE LA MEMORIA, LA TRADICION Y DEL PATRIMONIO DE LA CULTURA DE ESTE PUEBLO. D. CONFORMACION DE CENTROS DE DOCUMENTACION, O EXPOSICIONES QUE PRESENTE LA MEMORIA COLECTIVA DE TAGANER: MUSEOS, BIBLIOTECAS, FUNDACIONES, VIDEOCENTROS, AUDIOTECA, O APOYAR LAS PUBLICACIONES BIBLIOGRAFICAS, PRODUCCIONES DE VIDEO, COMO MUSICALES LAS CUALES SON DE FORTALECER LA ENSEÑANZA DE LA IDENTIDAD CULTURAL EN TAGANER. E. APOYAR PROMOVER Y ORGANIZAR ENCUENTROS, CONCIERTOS, FESTIVALES, Y OTROS EVENTOS EN PRO DEL DESARROLLO ARTISTICO Y CULTURAL EN LA COMUNIDAD TAGANEREA. BRINDANDE SIEMPRE UN ESPALDAR O UNA INCENTIVO HACIA EL RESCATO DE LOS TALENTOS Y PATRIMONIO DE ESTE PUEBLO. G. FOMENTAR LA PROPUESTA TURISTICA A TRAVES DE LA CREACION DE EVENTOS, BOLETINES Y PROYECTOS DE TURISMO CULTURAL A DESARROLLARSE EN TAGANER.

CERTIFICA - PATRIMONIO

PATRIMONIO : \$ 1.400.000.00

CERTIFICA

JUNTA DIRECTIVA - PRINCIPALES

POR ACTA NÚMERO 1 DEL 05 DE ENERO DE 2008 DE JUNTA DE FUNDADORES, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 7357 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO EL 11 DE ENERO DE 2008, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	CANTILLO LUIS MACK	CC 37.439.833

POR ACTA NÚMERO 1 DEL 05 DE ENERO DE 2008 DE JUNTA DE FUNDADORES, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 7357 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO EL 11 DE ENERO DE 2008, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	MATOS MARTINEZ RIVAN	CC 37.439.833

POR ACTA NÚMERO 1 DEL 05 DE ENERO DE 2008 DE JUNTA DE FUNDADORES, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 7357 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO EL 11 DE ENERO DE 2008, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	RUIZ SALAZAR NIKELLY	CC 1.080.840.219

POR ACTA NÚMERO 1 DEL 05 DE ENERO DE 2008 DE JUNTA DE FUNDADORES, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 7357 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO EL 11 DE ENERO DE 2008, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	MATOS MARTINEZ FANNY	CC 37.439.833

CERTIFICA

REPRESENTANTES LEGALES - PRINCIPALES

POR ACTA NÚMERO 1 DEL 05 DE ENERO DE 2008 DE JUNTA DE FUNDADORES, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 7357 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO EL 11 DE ENERO DE 2008, FUERON NOMBRADOS :



CAMARA DE COMERCIO DE SANTA MARTA PARA EL MAGDALENA
 FUNDACION CENTRO CULTURAL Y TURISTICO CASA DEL PATRIMONIO DE TAGANGA

Fecha expedición: 2019/10/28 - 11:51:47 **** Recibo No. S000501575 **** Num. Operación. 01-GSAUCEDO-20191028-0040

CODIGO DE VERIFICACIÓN 9MD8g2Pk7u

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
DIRECTOR	CANTILLO LOPEZ MARIA	CC 57,439,855

CERTIFICA - FACULTADES Y LIMITACIONES

ADMINISTRACION: SON FUNCIONES DE LA JUNTA DIRECTIVA LAS SIGUIENTES: A. DESIGNAR Y REMOVER SUS DIGNATARIOS, CUYA ELECCION CORRESPONDA A LA ASAMBLEA GENERAL. B. CREAR LOS EMPLEOS QUE CONSIDERE NECESARIOS Y VIABLES PARA EL BUEN FUNCIONAMIENTO DE LA FUNDACION. C. DELEGAR EN EL REPRESENTANTE LEGAL O CUALQUIER OTRO FUNCIONARIO, LAS FUNCIONES QUE ESTIME CONVENIENTES. D. AUTORIZAR AL REPRESENTANTE LEGAL PARA COMPRAR, VENDER, O GRABAR BIENES Y PARA CELEBRAR CONTRATOS CUYO VALOR EXCEDA LA SUMA DE SETENTA MILLONES DE PESOS (\$70.000.000.00). E. CONVOCAR A LA ASAMBLEA GENERAL CUANDO NO LO HAGA EL REPRESENTANTE LEGAL O REUNIONES EXTRAORDINARIAS CUANDO LO ESTIME CONVENIENTE. F. PRESENTAR A LA ASAMBLEA GENERAL LOS INFORMES NECESARIOS. G. EXAMINAR CUANDO LO TENGA A BIEN, LOS LIBROS, DOCUMENTOS Y CAJA DE LA ENTIDAD. H. TOMAR DECISIONES QUE NO CORRESPONDAN A OTRO ORGANO DE LA FUNDACION. EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA ENTIDAD ES EL DIRECTOR NOMBRADO POR LA ASAMBLEA PARA UN PERIODO INDETERMINADO Y SUS FUNCIONES SON: A. CELEBRAR LOS DIFERENTES CONTRATOS, PREVIA AUTORIZACION DE LA ASAMBLEA GENERAL Y/O LA JUNTA DIRECTIVA. B. REPRESENTARA A LA FUNDACION PARA TODOS LOS EFECTOS, ANTE LAS AUTORIDADES JUDICIALES Y EXTRAJUDICIALES COMPETENTES Y ANTE TERCEROS, Y SI LO CONSIDERA PERTINENTE PODRA HACERSE REPRESENTAR POR MEDIO DE APODERADO. C. PRESENTARA INFORMES ANUALMENTE A LA ASAMBLEA GENERAL. SON FUNCIONES DEL DIRECTOR: A. MODERAR LAS REUNIONES DE LA JUNTA DIRECTIVA Y HACER CUMPLIR SUS DISPOSICIONES. B. CONVOCARA A LA JUNTA DIRECTIVA. C. CONVOCARA A LA ASAMBLEA GENERAL Y PRESENTARA INFORMES CADA VEZ QUE ELLA LE SOLICITE. D. Y TODAS LAS DEMAS DEL REPRESENTANTE LEGAL.

CERTIFICA

REVISOR FISCAL - PRINCIPALES

OR ACTA NUMERO 1 DEL 05 DE ENERO DE 2008 DE JUNTA DE FUNDADORES, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 7357 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 11 DE ENERO DE 2008, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
REVISOR FISCAL	TOLEDO MAESTRE MIRIAM MARIA	CC 39,046,437	127104-T

IMPORTANTE

LA PERSONA JURIDICA DE QUE TRATA ESTE CERTIFICADO SE ENCUENTRA SUJETA A LA INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL DE LAS AUTORIDADES QUE EJERCEN ESTA FUNCION, POR LO TANTO DEBERA PRESENTAR ANTE LA AUTORIDAD CORRESPONDIENTE, EL CERTIFICADO DE REGISTRO RESPECTIVO, EXPEDIDO POR LA CAMARA DE COMERCIO, DENTRO DE LOS 10 DIAS HABILES SIGUIENTES A LA FECHA DE INSCRIPCION, MAS EL TERMINO DE LA DISTANCIA CUANDO EL DOMICILIO DE LA PERSONA JURIDICA SIN ANIMO DE LUCRO QUE SE REGISTRA ES DIFERENTE AL DE LA CAMARA DE COMERCIO QUE LE CORRESPONDE. EN EL CASO DE REFORMAS ESTATUTARIAS ADEMAS SE ALLEGARA COPIA DE LOS ESTATUTOS. TODA SOLICITUD DE AUTORIZACION, PERMISO, LICENCIA O RECONOCIMIENTO DE CARACTER OFICIAL, SE TRAMITARA CON POSTERIORIDAD A LA INSCRIPCION DE LAS PERSONAS JURIDICAS SIN ANIMO DE LUCRO EN LA RESPECTIVA CAMARA DE COMERCIO

CERTIFICA

LA INFORMACIÓN ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL FORMULARIO DE MATRÍCULA Y RENOVACIÓN DILIGENCIADO POR EL COMERCIANTE

CERTIFICA

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS SE DAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS. EL DÍA SÁBADO NO SE DEBE CONTAR COMO DÍA HÁBIL.

VALOR DEL CERTIFICADO : \$5,800

CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVES DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES (SI)

ADVERTENCIA: La firma digital del secretario de la CAMARA DE COMERCIO DE SANTA MARTA PARA EL MAGDALENA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la Superintendencia de Industria y Comercio, de conformidad con las exigencias



CODIGO DE VERIFICACION 9M08g2Pk7u

establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicación documentos pdf.

No obstante, si usted va a imprimir este certificado, lo puede hacer desde su computador, con la certeza de que el mismo fue expedido a través del canal virtual de la cámara de comercio y que la persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado impreso, puede verificar por una sola vez el contenido del ingresando al enlace <https://siasantemarta.com/camara.com/cv.php> seleccionando la cámara de comercio e indicando el código de verificación 9M08g2Pk7u.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio que emite este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***



Fundación Centro Cultural y Turístico
Casa del Patrimonio de Taganga

Nit. 900194142 - 4

**CERTIFICACIÓN DE NO OBLIGACION DEL PAGO DE CONTRIBUCIONES Y
APORTES PARAFISCALES.**

Taganga, Santa Marta, 21 de noviembre del 2019

Señores

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES

Edificio Murillo Toro

Carrera 8a entre calles 12A y 12B

Bogotá, D.C.

REF: CONVOCATORIA PÚBLICA No. 001 DE 2019

Yo **MARIA MERCEDES CANTILLO LOPEZ**, en calidad de Representante legal de la Comunidad Organizada **FUNDACION CENTRO CULTURAL Y TURISTICO CASA DEL PATRIMONIO DE TAGANGA**, con **NIT 900194142 - 4**, identificado con cédula de ciudadanía No. **57.439.855** de acuerdo con la Ley 789 de 2002 manifiesto bajo juramento que la comunidad no tiene personal vinculado de planta, por tanto se halla exenta del pago de obligaciones legales con los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a la caja de compensación familiar, ICBF y SENA, esto hasta el 31 de octubre del 2019, de acuerdo con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y la Ley 1607 de 2012.

Firma: _____

Maria M. Cantillo

Nombre: **MARIA MERCEDES CANTILLO LOPEZ**

C. C. No. **57.439.855** de Santa Marta

Representante legal

DIAN

Formulario del Registro Unico Tributario
Hoja Principal

001

Actualización
Formulario para RUT

4 Numero de formulario:

14506683805



1. Codigo de identificación tributaria (NT)

0 0 0 1 9 4 1 4 2

6. EN

4

12. Clasificación sectorial

Industria y comercio de bienes físicos

18

0

14. Doble electrónico

15. Tipo de documento
16. País
17. Departamento
18. Segundo apellido
19. Primer nombre
20. Otro nombre

25. Tipo de documento
26. País
27. Departamento
28. Segundo apellido
29. Primer nombre
30. Otro nombre

IDENTIFICACION

31. Numero de identificación
32. Ciudad/Municipio
33. Fecha expedición

ACION CENTRO CULTURAL Y TURISTICO CASA DEL PATRIMONIO DEL TAGANCA

17. Tipo

UBICACION

34. Departamento
35. Ciudad/Municipio

1 6 9 Magdalena

4 7 Santa Marta

17 EBR TAGANCA

36. Código postal
37. Teléfono 1
38. Teléfono 2

4 2 0 7 3 0 7

3 0 1 3 4 6 5 9 3 1

CLASIFICACION

39. Actividad económica principal
40. Fecha inicio actividad

41. Actividad económica secundaria
42. Fecha inicio actividad

43. Otras actividades
44. Fecha inicio actividad

45. Tipo de negocio
46. Numero de establecimiento

Responsabilidades, Calidades y Atributos																									
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
5	7	1	4	1	6	4	2																		

47. Tipo de negocio
48. Fecha inicio actividad
49. Tipo de negocio
50. Fecha inicio actividad

Obligados aduaneros

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

51. Forma	52. Tipo	53. Servicio	1	2	3
54. Modo					
55. CPC					

PRESENTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Unico Tributario (RUT), tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación.

Para uso exclusivo de la DIAN

56. Asesor: SI NO

57. No de Folio: 0

58. Fecha: 2 0 1 9 0 4 1 2

59. Descripción resumida a favor del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión o cancelación del Registro Unico Tributario (RUT), de acuerdo con el artículo 1.º del Decreto 1.763 de 2010, en el caso de inscripción, según el caso.

60. Descripción de las verificaciones que la DIAN realice. Fecha autorizada:

61. Nombre: CANTILLO LOPEZ MARIA MERCEDES
62. Cargo: Representante legal Certificado

7



CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 137194005



CAP
19 de 21
Pág. 1 de 1

Bogotá D.C., 22 de noviembre de 2019

LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Reportes de Sanciones e Inhabilidades del sector público, FUNDACIÓN CENTRO CULTURAL Y TURÍSTICO CASA DEL PATRIMONIO DE TAGANBOLA, **certificadas con 001 sanciones y 001 inhabilidades.**

SIN REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

PRECEDENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias disciplinarias dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieran a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las sanciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se derivan de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las sanciones de orden de inversión y de las condenas proferidas contra servidores, en servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en virtud de la acción de repetición o llamamiento en garantía. Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establece la ley o demás disposiciones vigentes. Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades sancionatorias. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información e presentarla al aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.htm>

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)

NOTA: CERTIFICADO CONSTA DE 91 HOJAS(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN LAS HOJAS.

División Centro de Atención al Público (CAP)
Línea gratuita 018000910315, dcap@procuraduria.gov.co
Carrera 5 No. 15 - 80 Piso 1, Pbx 5878750 ext. 13105, Bogotá D.C.
www.procuraduria.gov.co

3

**RADIO SERANKUA, Taganga 100 %
Emisora Comunitaria**

**FUNDACION CENTRO CULTURAL Y TURISTICO CASA DEL
PATRIMONIO DE TAGANGA**

**MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN
Y LAS COMUNICACIONES
REPÚBLICA DE COLOMBIA
2019**

RADIO SERANKUA,

Taganga 100 %

Taganga, Territorio ancestral

Entorno Cultural

Taganga, Pueblo de pescadores tradicionales, que remonta sus orígenes a un asentamiento precolombino de origen Caribeño. Hoy es reconocido como pueblo indígena, se encuentra en el proceso organizativo y de reivindicación de su legado Peibuni Tuse. Está situado en el norte de Colombia, y al lado de Santa Marta y se ha caracterizado porque desde tiempos inmemorables, sus generaciones han conservado la ancestral forma de pesca con chinchorro, líneas de mano para capturar el pescado en las profundidades y en la superficie del mar y con nasas, las cuales se constituyen en una especie de trampas para capturar el pescado también en las profundidades. La pesca con chinchorro se ha acompañado de una gastronomía particular, sustentada en el valor de la solidaridad como elemento social, una actividad económica sostenible por cuanto la captura de peces es de subsistencia, acompañada de un carácter colectivo por sus principios de participación y tradicional por ser un legado ancestral, venido de los indígenas que habitaron esta comarca.

CENTRO CULTURAL Y TURISTICO CASA DE PATRIMONIO DE TAGANGA

El Centro Cultural y Turístico Casa del Patrimonio de Taganga, es una entidad que desde el 27 de Marzo del 2004; fecha de su inauguración, se presenta ante la comunidad, como un modelo de gestión cultural encaminado a fortalecer en este aspecto a la población de Taganga; proyectando sus acciones a diversos sectores de la misma, pero sobre todo a niños y jóvenes.

De esta manera adelanta acciones articuladas a un plan de acción que se entiende en cuatro dimensiones: FORMACION (cultural, artística y saberes ancestrales), EVENTOS (recreativos, culturales, artísticos y pedagógicos), INVESTIGACION (Etnocultural, histórica) y COMUNICACIONES. Consumándose en proyectos que hoy día han logrado la aceptación y validez de su comunidad, tales como: GUARDIANES

DE LA MEMORIA, LAS ULTIMAS ANTORCHAS, SEMILLEROS TEATRALES, MARARTE FESTIVAL ARTISTICO Y CULTURAL, SEMANA DEL PATRIMONIO, FESTIVAL DE TEATRO COMUNITARIO Y ALTERNATIVO,...

Todas sus acciones transversalizadas por tres ejes principales: MEMORIA, PROYECTOS DE VIDA y LIDERAZGO.

Al tiempo gesta alternadamente el fortalecimiento de espacios para la difusión cultural en ras de sus propósitos trazados, tales como:

EL MUSEO DE LA MEMORIA DE TAGANGA, actualmente parte de la red MUMA, Museos del Magdalena y certificado por el programa nacional de fortalecimiento de museos.

Y, la SALA DE TEATRO PEDRO LEON DANIEL'S, actualmente auspiciada por el Ministerio de Cultura, a través del programa nacional de salas concertada.

Emisora Comunitaria

Una emisora comunitaria, comprende una experiencia avezada, y necesaria que tiene antecedente en la comunidad, en el programa radial "Aquí Taganga", y más recientemente en "Taganga FM Stereo", experiencias contenidas entre el año 1987 y 2002. Sin embargo, en la emisión por radio directo (Altavoces o bocinas) la comunidad ha tenido sus intenciones que datan desde la década de los 60, cuando todavía no se instalaban cables eléctricos en esta población, como un manifiesto de su necesidad de comunicación masiva; de un medio comunicativo, que conecte las instituciones de este corregimiento, llegando a los distintos sectores de la población, cubriendo los momentos que escriben su historia y restaurando el tejido social e identitario de esta población ancestral.

EL RUIDO, Pueblo chiquito...

Planteamiento del problema

La operatividad de muchas entidades, y diversas acciones comunitarias, se ven coartadas a falta de un medio masivo que disponga la información de manera efectiva a la población. Esto se ha evaluado claramente en la difícil tarea de convocar masivamente a un grupo humano asentado en un territorio definido.

Por otra parte, cuando los canales comunicativos no son efectivos, las lagunas de información, son copadas por pseudo-información, que en primera instancia, refleja la necesidad de "enterarse" de parte de la comunidad, pero que luego llega a afectar la credibilidad y los propósitos de entidades y procesos.

OBJETIVO GENERAL

Instaurar un medio masivo de comunicación radial, que represente los intereses de la población taganguera, aunando a través de la información los sectores de la comunidad, facilitando de esta forma la operatividad de diversas entidades de Taganga.

OBJETIVOS ESPECIFICOS

1. Realizar el montaje técnico de una emisora radial, con una cobertura del territorio de taganga y sectores aledaños.
2. Crear una programación que identifique a los distintos sectores de la comunidad de Taganga.
3. Promover una dinámica a través de la presencia del medio en diversos momentos y espacios de la población, creando un lazo activo conector, entre medio, información y comunidad.

JUSTIFICACION

Para las comunidades, el factor comunicativo, permite la cohesión entre los diversos sectores, entidades, generaciones... Por otra parte, la efectividad de una población para

enfrentarse a debates y movilizaciones populares, logra soportar en la convocatoria y la orientación informativa gran responsabilidad de su éxito.

En una comunidad que se enfrenta a una crisis de identidad, de sectorización política, de pluralidad cultural, un medio masivo que represente sus intereses es pieza clave para decantar los procesos y acciones sociales, políticas y culturales que direccionan el destino de este pueblo.

Siendo la radio, el medio que frente los avances tecnológicos de nuestro mundo, antes de sentirse amenazado, se ha fortalecido, abriendo a diario nuevas opciones y perspectivas, que bien beneficiarían a nuestro pueblo.

PROPUESTA DE PROGRAMACION

La propuesta de programación de **RADIO SERANKUA Taganga 100%**, consiste en un espacio para la promoción de la identidad cultural y la cohesión comunitaria. Es así que en el ejercicio de transmisión los distintos gremios de la comunidad tradicional: **PESCADORES, CABILDO INDIGENA, ADULTOS MAYORES, SECTORES SOCIALES...** puedan hallarse representados, en la construcción de un discurso colectivo que pueda fortalecer el proceso de reivindicación identitaria que encarna la población de Taganga.

Es así que, la experiencia comunicativa se ha de desempeñar como un puente de compartir e identificación del sector turístico comercial que opera en la población, hacia los manifiestos inmanentes de los nativos descendientes de los clanes tradicionales de la raza original de Taganga: **PEIBNIS TUXE**. Por ello, la programación se ha construir bajo un carácter dialógico entre los distintos campos de experiencias convergentes en la comunidad: experiencias, generaciones, culturas, ideologías,... Un espacio dialógico donde tengan lugar jóvenes, niños, adultos, adultos mayores, nativos, residentes, emprendedores,...

Es así que se propiciarán franjas de transmisión, cuya responsabilidad recaerá en cada sector de la comunidad, se funcionará con una estructura democratizada que permita autonomía a los espacios asumidos por los distintos sectores.

Por último, acudiendo al compromiso de la restauración oral, el cual incidirá en el lenguaje y diseño de cada espacio; se portará, como parte de la estrategia de conexión con el público, ante todo nuevas generaciones; la "Transmisión en vivo", los enlaces a instagran, y demás herramientas legadas de lo virtual.



Fundación Centro Cultural y Turístico
Casa del Patrimonio de Taganga
NIT. 900094042 - 4

COMPROMISO PARTICIPACIÓN JUNTA DE PROGRAMACIÓN

Taganga, Santa Marta, 21 de noviembre del 2019

Señores

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES
Edificio Murillo Toro
Carrera 8a entre calles 12A y 12B
Bogotá, D.C.

REF: CONVOCATORIA PÚBLICA No. 001 DE 2019

Estimados señores

EUDALDO MATOS, identificado como aparece al pie de mi firma, obrando en nombre y representación de la JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DEL BARRIO DUMARUKA, con personería jurídica No. 005 del 08 de febrero del 2000 región Santa Marta, manifiesto que:

Nos comprometemos a formar parte de la Junta de Programación de la emisora que la comunidad FUNDACION CENTRO CULTURAL Y TURISTICO CASA DEL PATRIMONIO DE TAGANGA, pondrá en funcionamiento, en caso de que la propuesta presentada por ella en desarrollo del proceso de selección objetiva Convocatoria pública 01 de 2019, sea declarada viable y que le sea expedida la licencia de la concesión.

De acuerdo con nuestro objeto social, funciones y competencias, la organización JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DEL BARRIO DUMARUKA, forma parte del sector social de la comunidad de Taganga.

Expedimos este compromiso a los 21 días del mes de noviembre de 2019.

Firma: Eudaldo J. Matos

Nombre: EUDALDO MATOS

Presidente

Dirección: Calle 6 No.3-05 Taganga

Cel: 3008810805



COMPROMISO PARTICIPACIÓN JUNTA DE PROGRAMACIÓN

Taganga, Santa Marta, 21 de noviembre del 2019

Señores
MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES
Edificio Murillo Toro
Carrera 8a entre calles 12A y 12B
Bogotá, D.C.

REF: CONVOCATORIA PÚBLICA No. 001 DE 2019

Estimados señores:

ARELYS TEJEDA MIRANDA, identificada como aparece al pie de mi firma, obrando en nombre y representación de la **FADULMATAG, Fundación para el Adulto Mayor de Taganga, Juan Perdomo, Jacinto Matos y Román Manigua**, con Nit. No. 1687748, manifiesto que:

Nos comprometemos a formar parte de la Junta de Programación de la emisora que la comunidad **FUNDACION CENTRO CULTURAL Y TURISTICO CASA DEL PATRIMONIO DE TAGANGA**, pondrá en funcionamiento, en caso de que la propuesta presentada por ella en desarrollo del proceso de selección objetiva Convocatoria pública 01 de 2019, sea declarada viable y que le sea expedida la licencia de la concesión.

De acuerdo con nuestro objeto social, funciones y competencias, la organización **FADULMATAG, Fundación para el Adulto Mayor de Taganga, Juan Perdomo, Jacinto Matos y Román Manigua**, forma parte del sector social y cultural de la comunidad de Taganga.

Expedimos este compromiso a los 21 días del mes de noviembre de 2019.

Firma: 
Nombre: **ARELYS TEJEDA MIRANDA**
Representante Legal
Dirección: **Calle 13 No.3-41 Taganga**
Cel: 3157143036



Fundación Centro Cultural y Turística
Casa del Patrimonio de Taganga
Nit. 900194142 - 4

COMPROMISO PARTICIPACIÓN JUNTA DE PROGRAMACIÓN

Taganga, Santa Marta, 21 de noviembre del 2019

Señores

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES
Edificio Murillo Toro
Carrera 8a entre calles 12A y 12B
Bogotá, D.C.

REF: CONVOCATORIA PÚBLICA No. 001 DE 2019

Estimados señores:

MAYERLIN NIETO, identificada como aparece al pie de mi firma, obrando en nombre y representación de la JUNTA DE ACCION COMUNAL DE TAGANGA, con personería jurídica NO 065 de febrero de 1967, Región Santa Marta, manifiesto que:

Nos comprometemos a formar parte de la Junta de Programación de la emisora que la comunidad FUNDACION CENTRO CULTURAL Y TURISTICO CASA DEL PATRIMONIO DE TAGANGA, pondrá en funcionamiento, en caso de que la propuesta presentada por ella en desarrollo del proceso de selección objetiva Convocatoria pública 01 de 2019, sea declarada viable y que le sea expedida la licencia de la concesión.

De acuerdo con nuestro objeto social, funciones y competencias, la organización JUNTA DE ACCION COMUNAL DE TAGANGA, forma parte del sector social de la comunidad de Taganga.

Expedimos este compromiso a los 21 días del mes de noviembre de 2019.

Firma:

Nombre: **MAYERLIN NIETO MARTINEZ**

Representante Legal

Dirección: **Calle 17 No.3-21 Taganga**

Cel: 3014975298



Fundación Centro Cultural y Turístico
Casa del Patrimonio de Taganga
Nit. 900194142 - 4

COMPROMISO PARTICIPACIÓN JUNTA DE PROGRAMACIÓN

Taganga, Santa Marta, 21 de noviembre del 2019

Señores
MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES
Edificio Murillo Toro
Carrera 8a entre calles 12A y 12B
Bogotá, D.C.

REF: CONVOCATORIA PÚBLICA No. 001 DE 2019

Estimados señores:

ARIEL DANIELS DE ANDREIS, identificado como aparece al pie de mi firma, obrando en nombre y representación del **CABILDO INDIGENA DE TAGANGA**, manifiesto que:

Nos comprometemos a formar parte de la Junta de Programación de la emisora que la comunidad **FUNDACION CENTRO CULTURAL Y TURISTICO CASA DEL PATRIMONIO DE TAGANGA**, pondrá en funcionamiento, en caso de que la propuesta presentada por ella en desarrollo del proceso de selección objetiva Convocatoria pública 01 de 2019, sea declarada viable y que le sea expedida la licencia de la concesión.

De acuerdo con nuestro objeto social, funciones y competencias, la organización **CABILDO INDIGENA DE TAGANGA**, forma parte del sector social, cultural y político de la comunidad de Taganga.

Expedimos este compromiso a los 21 días del mes de noviembre de 2019.

Firma: _____

Nombre: **ARIEL DANIELS DE ANDREIS**
Cabildo Gobernador

E-mail: **adanielsdeandreis@hotmail.com**

Tel. 4207372 - Cel: 3128240144